

16/03/2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Programa de Formación de Especialista Básicos para la Atención Primaria, año 2010, Convenio suscrito entre el Municipio y el Servicio de Salud Metropolitano, el que se encuentra en trámite de firmas, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.-El Memorando N° 917 de fecha 17 de Marzo del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 077, de fecha Marzo 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Marzo del 2010.

3.-El Certificado N° 074 de fecha Marzo del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal. Contracción que se financiado con recursos externos a través de Programa señalado en el Considerando N° 1.

4.-El Memorando N° 908 de fecha 17 de Marzo del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 212 de fecha 17 de Marzo del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual indica la disponibilidad presupuestaria, para dicha contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica,

NOMBRE : **PABLO DANIEL NAVARRETE CONTRERAS**
R.U.T.: : 15.879.069-6
CARGO : Médico
CATEGORÍA : A
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.03.2010**
FECHA TERMINO : **31.12.2010**
ITEM : "Programa de Formación de Especialistas Básicos para la Atención Primaria, año 2010"
Presupuesto de Salud.

OBS. : No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL